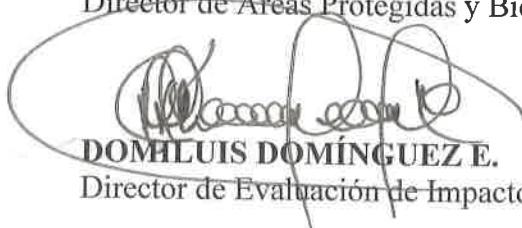


DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0663-3110-2022

PARA: **JOSÉ VICTORIA**

Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Encargado



DE: **DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Consulta sobre EsIA

FECHA: 31 de octubre de 2022



En atención a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II del proyecto denominado: **“REHABILITACIÓN DE PISCINAS O ESTANQUES DE CULTIVO DE CAMARONES”**, a desarrollarse en el corregimiento de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es la sociedad **ACUÍCOLA ANTÓN, S.A.**, la Dirección a su cargo señala lo siguiente:

- Mediante **MEMORANDO DAPP-0575-2022**, indica “*Luego de la revisión y evaluación del estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto...le indicamos que no tenemos observaciones con respecto a lo presentado*”.
- Mediante **MEMORANDO DAPP-M-0758-2022**, indica “*...le informamos que el mencionado proyecto se ubica dentro del área protegida creada por Acuerdo Municipal No. 10 del 31 de mayo de 2005, que declara las áreas de manglares como reserva ecológica y forestal del Distrito de Antón; por tal motivo requiere cumplir con la Resolución DM-0074-2021 de 18 de febrero de 2021...*”.
- Mediante **MEMORANDO DAPP-M-1145-2022**, indica “*En este sentido, tomando como referencia el MEMORANDO DIAM-0493-2022, con fecha 18 de abril de 2022, de resultado de verificación de las coordenadas de ubicación del proyecto, el mismo se localiza fuera de área protegida; por tanto no requiere viabilidad. Solicitamos a la empresa ACUÍCOLA ANTÓN, S.A., cumplir con las normativas ambientales vigentes sobre la protección y conservación del manglar*”.

En relación a lo anterior, solicitamos nos aclare si el alcance del proyecto se sitúa en área protegida, toda vez que, el caso que nos ocupa, al incidir sobre un área protegida, legalmente reconocida mediante Acuerdo Municipal No. 10 de 31 de mayo de 2005, deberá cumplir con lo señalado en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Nº de expediente: **DEIA-II-PE-017-2022**

DDE/ACP/aa/ir
NL

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa